



COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA ANUAL en base al artículo 11 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales incluido por la Ley Ómnibus

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997).

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

Ingresos

Estatutos del Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Castilla y León

Artículo de fines y funciones.

	Presupuesto	Realizado
1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados.		
1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe		
1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose: - Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio - Seguro de Responsabilidad Civil	155.550,95	161.169,36
1.1.3 Otros ingresos - Ingresos financieros - Ingresos extraordinarios	199,05	28,52
1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio - Otros ingresos - Subvenciones, Patrocinadores - Ingresos de colaboraciones - Donaciones		

Gastos

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados:

	Presupuesto	Realizado
1.1 Ayudas monetarias		
1.1. Ayudas monetarias individuales		
- Aportaciones al Consejo Nacional	27.182,87	29.000,00
1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno.		
- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno		
- Retribuciones al Presidente Artemio de Santiago González	566,59	600,00
- Retribuciones al Vicepresidente Álvaro herrero Ramón	425,81	500,00
- Retribuciones al Tesorero Farid Darwiche Darwiche	215,57	300,00
- Retribuciones al Secretario Concepción Guerra González	508,91	550,00
- Retribuciones a los Vocales		
Vocal José María Calvete Carnero	437,11	450,00
Vocal Ángel Jimenez Soria.	648,31	650,00
Vocal Miguel Ángel Arroyo Gutiérrez	371,77	400,00
Vocal Antonio Barbado Calles	191,77	200,00
Jaime Doce Núñez	533,11	550,00
- Seguros accidente	2.066,56	2.000,00
- Otros gastos	3.937,00	3.300,00
Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija de 53,34 euros y el kilometraje de 0,24 euros/km., con una retención del 35% respecto del I.R.P.F.		
1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio		
- Servicios a los Colegiados	18.708,21	22.150,00
- Servicios exteriores y profesionales	17.831,57	23.500,00
- Otros gastos de explotación	11.130,65	18.050,00
1.4 Gastos de Personal	37.623,10	38.150,00
1.5 Amortizaciones y Provisiones	12.916,27	9.300,00
1.6 Gastos financieros	104,77	3.500,00
1.7 Gastos extraordinarios		
1.8 Gastos de ejercicios anteriores.		
1.9 Impuesto de Sociedades	7,13	100,00
2. Gastos de la dimensión privada del Colegio		
- Actos sociales	2.639,87	2.500,00

Valladolid, 28 de mayo de 2016.

INFORME de GESTION

Durante el ejercicio 2015, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

Variaciones colegiales: En el pasado ejercicio del 2015 el número de nuevas colegiaciones fue de 25, lo que supuso llegar hasta el número 559 en el registro de colegiados. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 19: ocho por jubilación, ocho por cese en la actividad, y tres por traslado a otras Comunidades Autónomas. Además hay que sumar 9 reanudaciones de colegiación. Y al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

Convenios de colaboración: Con el objeto de seguir dando el mayor número de prestaciones a nuestros colegiados, en el año 2015 se renovó el convenio con Caja España-Duero. Y se firmaron dos nuevos convenios, que fueron con las siguientes empresas: KRP Private Broking, S.L., y Redmediaria Correduría de Seguros – Sánchez Alija.

Fiesta Patronal: El 20 de junio se celebró la decimoquinta festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, celebrada en la localidad segoviana de Cuéllar, y siendo la participación colegial algo superior a la del año anterior. Así mismo, se siguió contando con la colaboración de varios Depósitos Dentales, Caja España-Duero, Howden Iberia UBK, Karysma solutions y AMA Seguros.

Formación: Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social los siguientes cursos solicitados por diferentes colegiados: “Férulas de descarga” (este se realizó dos veces), “Modelando con pincel”, y “Carillas y Micro-carillas”. Así mismo, la empresa Ivoclar Vivadent / Wielanda hizo en la Sede Social del Colegio una presentación teórico-práctico sobre su sistema CAD CAM digital Zenotec.

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están a disposición de los colegiados en la Sede Social del Colegio, para su consulta.

Relaciones con la Administración: Durante este año pasado del 2015, la Consejería de Sanidad, se puso en contacto con el Colegio para informar, y hacer llegar a los colegiados una alerta de productos sanitarios con defecto en el sellado del envase, el cual podría comprometer su esterilidad.

Denuncias: Con el fin de defender nuestra profesión ante las diferentes administraciones, con el fin de evitar el intrusismo profesional, el Colegio presentó cinco denuncias ante diferentes Delegaciones Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, concretamente en Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora. Fruto de estas acciones, el Colegio recibió varios informes al respecto, uno de la Delegación Territorial de León, otro de la Delegación Territorial de Palencia, y otro de la Delegación Territorial de Valladolid.

Relación con los Odontólogos: Durante el año 2015 se han venido celebrando varias reuniones con el Colegio de Odontólogos, con el fin de que exista un mayor entendimiento entre Protésicos Dentales y Odontólogos.

Relación con las Escuelas de Prótesis: Al igual que en años anteriores, se ha intentado mantener contactos con las Escuelas de Prótesis en Castilla y León.

Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974: Durante el año 2015 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Página Web y Gaceta Colegial: Un año más como sistema de comunicación directa y de primera mano ha seguido funcionando complementándose una con otra, tanto la Gaceta Colegial, como la Página Web, siendo un medio de información permanente y constante, siendo la modificación más destacada, el nuevo formato de nuestra Gaceta Colegial.